

DECRETO.- Finalizado el plazo de subsanación de defectos concedido a los participantes para la selección bolsa de trabajo para la contratación en régimen laboral de personal para la realización de la obra incluida en planes provinciales 2013, denominada “finalización consultorio medico 1ª fase” esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en las Bases 9ª .

RESUELVE

PRIMERO. Elevar a Definitiva la lista de admitidos provisional aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013.

SEGUNDO.- La Comisión de Valoración estará integrada por:

Presidente: Titular: Técnico de Administración General Sebastián López Ruiz
Suplente: Trabajadora Social Susana Sedano

Vocales:

1. Titular. Administrativo del ayuntamiento César Sevilla Pérez.
Suplente. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento Bartolomé Ortiz Aguilar.
2. Titular. Arquitecto técnico del Ayuntamiento José Baltasar Barrero Sánchez
Suplente. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento Alfonso Díaz Ruiz
3. Titular. Oficial de Servicios Múltiples Casiano Casado Cruz.
Suplente. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento Isabel Vilches Martos

Secretaria: Titular: La de la Corporación: D^a M^a Isabel Gimeno Serrano.

TERCERO.- La calificación de los méritos alegados se realizará por la Comisión de Valoración el próximo día 12 de junio de 2013

CUARTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.